



## **BANDO**

Se hace saber a todos los propietarios de solares de este municipio que se encuentren sin vallar y en mal estado de conservación, tanto de residuos como hierbas, que a la mayor brevedad posible, deberán tomar las medidas oportunas para que queden en las condiciones higiénicas adecuadas y óptimas, debiendo proceder a la limpieza de hierbas y otros elementos contaminantes, por el peligro de incendio que supone ante las fechas que se aproximan, además de servir de refugio y criadero de animales nocivos para la salud pública.

El Ayuntamiento tomará las medidas necesarias en caso de que algún propietario haga caso omiso, pudiendo realizar los trabajos de acondicionamiento a su costa, e incluso recibir sanciones que oscilan entre los 300,00 y 3.000,00 euros, de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza de Solares, publicada en el BOP nº 241 de fecha 16 de diciembre de 2022.

La Alcaldesa,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

